

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA VINCULACIÓN CIUDADANA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>El trámite da atención a los ciudadanos organizados que solicitan el desarrollo de actividades de recreación para el fomento de la cultura y convivencia, con herramientas como las siguientes:</p> <p>Show del Metrito y sus Amigos (Metodología lúdica a través de Títeres de Guante) Es una función de títeres en la cual el títere llamado Metrito, quien tiene un acercamiento con la comunidad infantil para difundir normas de autoprotección, buen uso del espacio público, convivencia pacífica y protocolos de bioseguridad</p> <p>Inflables (Saltarines) Se pone a disposición de la población infantil el saltarín para un sano entretenimiento de los niños más pequeños del DMQ con la finalidad de explicarle a los adultos mientras esperan a sus niños sobre normas de auto protección, buen uso del espacio público, convivencia pacífica y protocolos de bioseguridad</p> <p>Maquillaje de Fantasía Se realizan las imágenes en sus rostros de las figuras más reconocidas y agradables consiguiendo a la vinculación entre la ciudadanía y el Agente de Control.</p> <p>Presentación de habilidades y destrezas caninas Realiza ejercicios de obediencia básica y avanzada con fines de sensibilización sobre la tenencia responsable, cuidados e higiene con la fauna urbana para una convivencia armónica dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Grupo de Vinculación con la Comunidad Metro Band Realiza presentaciones artístico musicales que tienen por objetivo la sensibilización en Convivencia Ciudadana a través de la música</p> <p>La solicitud del trámite, deberá ser enviada con 8 días de anticipación con la actividad o actividades recreativas a realizar, números de contacto, lista de participantes según el aforo del establecimiento, dos tomas eléctricas de 110 v, ubicación exacta, implementos de bioseguridad para los participantes. Si el evento se va a realizar en el exterior se requiere de una carpa de 6x6 metros.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A toda la ciudadanía, enfatizando los colectivos organizados - Comunidades barriales, Instituciones Educativas en general y otras públicas o privadas del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de la comunidad en actividades recreativas: Show del Metrito y sus Amigos, en juegos inflables, Maquillaje de Fantasía -Presentación de habilidades y destrezas caninas y en presentaciones artístico musicales</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li> <li>Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li> </ol>

3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el DMQ.LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA TÍTULO III DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MET.
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. IV.8.27, IV.8.31 literales a), b),c), g),i).

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia